# SESIONES ORDINARIAS 2010

# ORDEN DEL DÍA Nº 1346

# COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 1º de octubre de 2010

Término del artículo 113: 13 de octubre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Plan Nuclear Argentino. **Buryaile**. (4.712-D.-2010.)

#### Dictamen de comisión\*

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Buryaile por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Plan Nuclear Argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo con el objeto de solicitarle que, por intermedio del organismo que corresponda, tenga a bien remitir a esta Honorable Cámara el Plan Nuclear Argentino, y en particular, un informe que contenga los siguientes puntos:

- 1. Descripción detallada del Plan Nuclear Argentino con las principales obras que lo integran; sus respectivos cronogramas y los presupuestos estimados para cada una de ellas.
- 2. Si dentro del Plan Nuclear Argentino se encuentra incluido el proyecto CAREM.
- 3. Descripción detallada del proyecto CAREM (objetivos; principales componentes; presupuestos; recursos humanos y tecnológicos que se asignarán al proyecto; principales beneficios; ubicación de las obras; combus-

tibles nucleares utilizados y su procedencia; estudios de impacto ambiental relativos al proyecto).

- 4. Si en el proyecto CAREM se encuentran especificadas las posibles ubicaciones adecuadas para el mismo, y si es la provincia de Formosa una de ellas.
  - 5. Estado de situación actual del proyecto.
- 6. En el caso de ser positiva la respuesta a la pregunta 4, indicar si fueron realizados los estudios de campo para la localización del reactor nuclear en la provincia de Formosa, indicando sus resultados.
- 7. Si se realizó un proceso de obtención de las licencias de construcción del reactor nuclear ante la autoridad regulatoria nuclear.
- 8. Si se tienen previstos los plazos en los cuales se pondría en funcionamiento el proyecto en Formosa.
- 9. Si se realizó un estudio de prefactibilidad, y en caso afirmativo, indicar por qué autoridad fue realizado, y a qué conclusiones se arribó a través del mismo.
- 10. Costo total del proyecto y recursos presupuestarios que se asignarán hasta la fecha de puesta en marcha de las instalaciones.
- 11. Afectación presupuestaria con proyección plurianual, indicando el monto de la misma y si será afectado el presupuesto nacional o provincial.
- 12. Si se realizó o se planea realizar un estudio de impacto ambiental. En caso afirmativo, indicar por qué autoridad fue o será realizado, y si la misma cuenta con reconocimiento internacional.
- 13. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta del punto 12, una descripción detallada del resultado del estudio de impacto ambiental.

Sala de la comisión. 7 de septiembre de 2010.

Fernando E. Solanas. – José R. Brillo. – Horacio R. Quiroga. – Omar B. De Marchi. – Nélida Belous. – Ricardo O.

<sup>\*</sup> Artículo 108 del Reglamento.

Cuccovillo. – Christian A. Gribaudo. – Juan C. Morán. – Manuel A. Morejón. – Raúl O. Paroli. – Alberto J. Pérez. – Enrique L. Thomas. – Carlos Urlich.

#### **INFORME**

#### Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Buryaile, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Fernando E. Solanas.

## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Los anuncios por parte del gobierno nacional de la continuidad del Plan Nuclear Argentino, que fue reactivado en el año 2006, y la ratificación de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) de que se construirá en la provincia de Formosa el primer prototipo de la central modular CAREM (Central Argentina de Reactor Modular), nos llevan a solicitar información específica sobre estos proyectos, su grado de estudio, desarrollo y desenvolvimiento, y todo el amplio espectro de posibles consecuencias que de ellos puedan derivarse.

En la actualidad existen principalmente tres formas para producir energía eléctrica en forma masiva: el uso de los combustibles fósiles, con las centrales que utilizan petróleo, gas o carbón; la hidroelectricidad y la energía nuclear.

El sector energético de la Argentina ha sufrido en los últimos años una severa crisis que desembocó en restricciones a la exportación de gas natural a Chile y la reanudación de las compras de ese combustible a Bolivia.

Nuestro país, que comparte con Paraguay la represa de Yacyretá, la segunda mayor de Latinoamérica, cuenta con las centrales nucleares de Atucha I, a 100 kilómetros de Buenos Aires; y de Embalse, situada en la provincia de Córdoba. Además construye una tercera, la de Atucha II, al lado de la que inauguró a comienzos de la década de los setenta, la primera del país y de Latinoamérica.

El reactor nuclear que se proyecta instalar en la provincia de Formosa, junto a Atucha II y III y Embalse, aparece entre "los principales proyectos nucleares" del país, cuya puesta en marcha se estima que se dará entre los años 2010 y 2011.

El Plan Nuclear Argentino debe formar parte de una cuidadosa y ambiciosa planificación, la cual debe formar parte de las políticas de Estado que deben ser respetadas a rajatabla, cualquiera sea el signo político que acceda al gobierno en ese lapso de tiempo. La energía nuclear es un tópico muy delicado y sensible, sobre el que pesa una gran desconfianza de la sociedad, sobre todo por el posible impacto en el medio ambiente y en la salud de las personas que la central nuclear que se instale pueda tener. Es por ello que resulta de suma importancia que los ciudadanos de la provincia de Formosa cuenten con información adecuada, ajustada a la verdad, clara, precisa y comprometida, a fin de que se despejen las dudas, temores e interrogantes.

Resulta imperativo que la ciudadanía se encuentre correctamente informada de las ventajas y desventajas del proyecto, luego de lo que cada cual evaluará y tendrá su propio punto de vista, a fin de estar en condiciones de tomar esta decisión que le corresponde, por estar en ella comprometidos asuntos de envergadura como la salud, el ambiente, la seguridad y el eventual desarrollo de la provincia.

Por lo tanto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Ricardo Buryaile.

#### **ANTECEDENTE**

## Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, con el objeto de solicitarle que, por intermedio de la Secretaría de Energía; la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) tenga a bien remitir a esta Honorable Cámara el Plan Nuclear Argentino, y en particular, un informe que contenga los siguientes puntos:

- 1. Descripción detallada del Plan Nuclear Argentino con las principales obras que lo integran; sus respectivos cronogramas y los presupuestos estimados para cada una de ellas.
- 2. Si dentro del Plan Nuclear Argentino se encuentra incluido el proyecto CAREM.
- 3. Descripción detallada del proyecto CAREM (Objetivos; principales componentes; presupuestos; recursos humanos y tecnológicos que se asignarán al proyecto; principales beneficios; ubicación de las obras; combustibles nucleares utilizados y su procedencia; estudios de impacto ambiental relativos al proyecto).
- 4. Si en el proyecto CAREM se encuentran especificadas las posibles ubicaciones adecuadas para el mismo, y si es la provincia de Formosa una de ellas.
  - 5. Estado de situación actual del proyecto.
- 6. En el caso de ser positiva la respuesta a la pregunta 4, indicar si fueron realizados los estudios de campo para la localización del reactor nuclear en la provincia de Formosa, indicando sus resultados.

- 7. Si se realizó un proceso de obtención de las licencias de construcción del reactor nuclear ante la autoridad regulatoria nuclear.
- 8. Si se tienen previstos los plazos en los cuales se pondría en funcionamiento el proyecto en Formosa.
- 9. Si se realizó un estudio de prefactibilidad, y en caso afirmativo, indicar por qué autoridad fue realizado, y a qué conclusiones se arribó a través del mismo.
- 10. Costo total del proyecto y recursos presupuestarios que se asignarán hasta la fecha de puesta en marcha de las instalaciones.
- 11. Afectación presupuestaria con proyección plurianual, indicando el monto de la misma y si será afectado el presupuesto nacional o provincial.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

- 12. Si se realizó o se planea realizar un estudio de impacto ambiental. En caso afirmativo, indicar por qué autoridad fue o será realizado, y si la misma cuenta con reconocimiento internacional.
- 13. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta del punto 12, una descripción detallada del resultado del estudio de impacto ambiental.

Ricardo Buryaile.